



**CONCURSO PARA LA ADJUDICACION
DE 1 VIVIENDA DE ALQUILER EN C/ MOLINETA DE SALINAS**

Por la presente se convoca Concurso Público para la adjudicación de una vivienda de alquiler, situadas en la c/ La Molineta, nº4.

- Superficie56,48M2 útiles
- Dormitorios.....2
- Precio aproximado..... 180,00 €/mes
- Plazo de alquiler: hasta 15 años, no obstante la empresa a partir del décimo año podría enajenar la vivienda al arrendatario.
- Otros gastos a cargo del arrendatario:
 - Gastos comunes de bloque de viviendas
 - Limpieza de las zonas comunes

REQUISITOS

- No disponer de otra vivienda
- Trabajar en la localidad o en su área de influencia
- Residir en la localidad al menos 12 meses
- Ingresos no superiores a 2,5 veces el IPREM
- Disponer de ingresos suficientes (demostrable mediante nómina laboral) para poder hacer frente al pago de alquiler, no inferior al IPREM (**el alquiler no podrá suponer más del 30 % de los ingresos del solicitante**)

DOCUMENTACION A APORTAR

- Declaración jurada de no disponer de ninguna otra vivienda (ANEXO I)
- Certificación acreditativa de trabajo en la localidad o en el área de influencia.
- Certificado de empadronamiento
- Ultima declaración de la renta, o certificado de la AEAT de ingresos de último ejercicio.
- Acreditación del domicilio fiscal o certificado de la Agencia Tributaria sobre este extremo (en el caso de Autónomo)
- Certificado del centro escolar de encontrarse los hijos a su cargo, escolarizados en el municipio o área de influencia
- Certificado de la vida laboral en la Seguridad Social, o en su caso alta en el I.A.E.
- Fotocopia cotejada de la cartilla de la Seguridad Social que justifique la pertenencia de la familia al centro de salud de la zona
- Copia del libro de familia
- Acreditación de disponer de ingresos suficientes para poder hacer frente al pago del alquiler de la vivienda (mediante nómina).
- Declaración jurada de no realquilar la vivienda ni parte de ella, ni de habitar en la vivienda personas que no formen parte de la unidad familiar
- Acreditación de cualquier circunstancia personal o familiar que sea meritoria de valoración.
- Compromiso Social Común en el uso de la vivienda de alquiler social (ANEXO II)

Plazo de presentación de solicitudes será hasta el próximo 23 de mayo de 2019

BAREMO PARA PONDERAR SOLICITUDES

Circunstancias personales y familiares (máximo 35 puntos)		
A	Carencia sobrevenida de vivienda	Puntos
A.1	Ser víctima de violencia de género	10
A.2	Ser solicitante o cualquier miembro de la unidad familiar discapacitado físico con al menos 63 % de minusvalía	5
A.3	Familias mono parentales	5
A.4	Unidades familiares con mayores de 65 años y/o menores a su cargo	10
A.5	Viudedad o separación legal o divorcio en el último año	5
<i>Estas circunstancias son acumulables</i>		
B	Residencia en el municipio (máximo 5 puntos)	
B.1	Hasta 24 meses	3
B.2	Más de 24 meses	5
<i>Estas circunstancias son excluyentes</i>		
C	Ingresos familiares (Máximo 40 puntos)	
C.1	Entre 0,5 IPREM y menor o igual que 1 IPREM	40
C.2	Mayor que 1 IPREM y menor o igual que 1,5 IPREM	30
C.3	Mayor que 1.5 IPREM y menor o igual que 2 IPREM	20
C.4	Mayor que 2 IPREM y menor o igual que 2,5 IPREM	10
C.5	Mayor que 2,5 IPREM	0
<i>Estas circunstancias son excluyentes.</i>		
D	Valoración Técnica	-
D.1	Circunstancias especiales de la unidad familiar no contempladas anteriormente.	Hasta 10
D.2	Pronóstico sobre la convivencia e integración en la comunidad de vecinos y en el barrio	Hasta 10
<i>Estas circunstancias son acumulables.</i>		
Puntuación Total (máximo 100 puntos)		